



LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas. En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Exp. 2462-D-22.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por el artista Luis Elio Lofeudo de la escultura titulada "No Están Perdidas", para ser emplazada en el barrio de Puerto Madero, en el cantero central que se ubica en la intersección de la Avenida Aimé Painé y la Avenida Azucena Villaflor en dirección a la calle Calabria.

Art. 2º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 11-11-2022.